



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 920. /
MAT: Adjudica ID N° 3734-19-LE14,
 Contratación Productora de eventos.
Laja, Febrero 27 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 27-02-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-19-LE14
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-19-LE14
- 4.-Apertura electrónica de fecha 26-02-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-19-LE14 de fecha 20-02-2014
- 6.-D.A. N° 806 de fecha 19-02-2014, que Desestima ofertas presentadas en
- 7.-ID N° 3734-15-LE14 y autoriza realizar un nuevo llamado a licitación pública.
- 8.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 19-02-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Apertura electrónica de fecha 19-02-2014
- 10.-Licitación ID N° 3734-15-LE14 de fecha 13-02-2014
- 11.-D.A. N° 648 de fecha 05-02-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 12.-Orden de Pedido N° 63 de fecha 05-02-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 13.-D.A. N° 5891 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Actividades Municipales 2014".
- 14.- Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 15.-D.A N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Culturales 2014
- 16.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 17.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 18.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 19.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- 20.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-19-LE14 de fecha 20-02-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
PRODUCCIONES Y EVENTOS JORGE PATRICIO LAGOS LAGOS E.I.R.L. RUT: 76.244.944-7	Contratación Productora de Eventos	\$ 18.000.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Producción de evento fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600318, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM